



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 03 DE 2023

“Por medio del cual se aprueba la modificación del Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial para las vigencias 2021-2024”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 2.2.4 y el artículo 4.9.7. del Acuerdo Regional 007 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que numeral 3 del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional 007 de 2019, establece entre las funciones de la Junta Directiva “Aprobar y establecer políticas e instrumentos de planeación y gestión, en particular el Plan Estratégico de la Región Central en cual tendrá una vigencia de tres (3) periodos constitucionales y el Plan Regional de Ejecución que tendrá una vigencia de un (1) periodo constitucional”.

Que el numeral 3 del artículo 2.6.1. del Acuerdo Regional 007 de 2019 establece entre las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Institucional “Elaborar en coordinación con las demás dependencias de la Región Central RAP-E, el Plan Estratégico Institucional, con sujeción a los Planes Nacional, Departamentales y Distrital de Desarrollo, para someterlo a aprobación de la Junta Directiva”.

Que mediante el Libro III del citado Acuerdo Regional 007 de 2019, modificado por el Acuerdo Regional 010 de 2019, se establecieron los lineamientos del Plan Estratégico Regional adoptado desde el año 2018 hasta el 2030.

Que la Junta Directiva de la RAP-E Región Central, en ejercicio de sus facultades legales expidió el Acuerdo Regional 002 de 2021, “Por el cual se aprueba el Plan Regional de Ejecución de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para las vigencias 2021 al 2024 y se dictan otras disposiciones”.

Que en su primera versión el Plan Regional de Ejecución de la Región administrativa y de Planeación Especial dejó como reto de corto plazo la definición de algunas de las metas cuatrienales, toda vez que las acciones de la vigencia 2021 permitirían contar con los insumos necesarios para su línea base y concretar las apuestas a 2024.



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 03 DE 2023

“Por medio del cual se aprueba la modificación del Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial para las vigencias 2021-2024”

Que el Gobierno Nacional prorrogó la declaratoria de emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 durante la vigencia 2021 mediante las Resoluciones 222, 738, 1315 y 1913 de 2021, situación que produjo efectos colaterales sobre los temas ambientales, económicos y sociales, que fueron impredecibles e impactaron los avances frente a las metas propuestas en el Plan Regional de Ejecución 2021-2024.

Que en sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la RAP-E Región Central del 31 de octubre de 2022, cuando se estaba estudiando la proyección de presupuesto 2023, se solicitó por parte de los asociados revisar cada uno de los indicadores del PRE, para lo cual se conformó un Comité de Análisis para evaluar los ajustes a los que hubiera lugar.

Que el 18 de mayo de 2023, se retomó la mesa de análisis y se revisaron las observaciones de los indicadores allegadas por los asociados, que dio como resultado una propuesta de modificación, que incluyó la presentación de los indicadores ajustados, con sus respectivas hojas de vida.

Que en sesión del 09 de junio de 2023 la Junta Directiva aprobó la propuesta de modificación del Plan Regional de Ejecución presentada por la Región Central RAP-E.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar el marco programático de Plan Regional de Ejecución 2021-2024, en los términos del documento adjunto, el cual hace parte integral del presente Acuerdo Regional.

Artículo 2. Adoptar el Acuerdo Regional de la modificación del Plan Regional de Ejecución 2021 – 2024.



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 03 DE 2023

“Por medio del cual se aprueba la modificación del Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial para las vigencias 2021-2024”

Artículo 3. El presente Acuerdo Regional rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y Tic
Presidente de la Junta Directiva

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente de la RAP-E Región Central
Secretario Técnico

Elaboró: María Fernanda López Mesa – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación Institucional

Revisó: Martha Liliana Pilonietta Rubio - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Esther Cristina Gómez Melo – Asesora Jurídica

MARTHA LILIANA
PILONIETTA RUBIO